

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA NO. 005-2021  
COMITE DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

**FECHA DE REUNIÓN:**  
14 DE ABRIL 2021

**HORA DE REUNIÓN:**  
2:00 P.M

**LUGAR DE REUNIÓN:**  
Salón De  
Conferencias  
Dr. Marcos Troncoso  
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" y HABILITADOS APERTURA OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B", PROCESO ADQUISICION Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO Y ASIGNADO PARA UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2021, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, ONAPI CCC-CP-2021-0001. CELEBRADA EN FECHA CATORCE (14) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos horas de la tarde (2:00 pm) del día Miércoles que contamos a Catorce (14) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Departamento Financiero de Onapi y miembro; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A " y habilitación de oferentes a apertura " Sobre B", Proceso de la solicitud de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis (06) meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0001;**

**SEGUNDO:** **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes, Proceso de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis (06) meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0001;**

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: “La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

**CONSIDERANDO:** Que mediante los informes de los peritos actuantes quedaron habilitados a la apertura y lectura “Sobre B” los oferentes participantes:

1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN);
2. SUNIX PETROLEUM, S.R.L.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: La comunicación-Memorandum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI

VISTA: La Comunicación DA-I-2021-196, de fecha 12/04/2021 contentiva de remisión del informe pericial de los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas “Sobres A” de los oferentes;

VISTA: El acta No. 04/2021 de fecha 30 de Marzo 2021;

VISTO: La Comunicación de fecha 12/04/2021 contentiva de remisión del informe definitivo los peritos actuantes de fecha 09/04/2021, Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0001, con el listados de Oferentes habilitados a la apertura de “Sobres B” Ofertas Económicas de los oferentes;

1. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN)
2. SUNIX PETROLEUM, S.R.L.

VISTO: El informe pericial subsanaciones y habilitados apertura Ofertas Económicas sobres “B”, de los peritos actuantes de fecha 09/04/2021, Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0001;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, Informe Pericial Definitivo evaluación de Subsanaciones Ofertas Técnica, Sobres A, elaborado por los peritos actuantes y habilitación de oferentes a apertura Ofertas Económicas “ Sobre B”, Proceso de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0001**;

**SEGUNDO: ORDENAR** como el efecto **ORDENA** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas “Sobre B”; Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes en el Proceso de la solicitud de adquisición y compra de combustibles de las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo correspondiente al periodo de seis (06) meses desde el 01 del mes de Abril al 30 del mes de Septiembre del año 2021, a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2021-0001**;

**Listado de Los Oferentes Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”:**

3. **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN S.R.L. (SECAN)**
4. **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Dos y Treinta minutos (2:30 PM ) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Catorce (14) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**Dr. Juan Francisco Toribio**

En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)



  
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

  
**Licda. Sarah de La Rosa**  
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

  
**Licda. Rosa Virginia Almonte**  
Enc. Int. Planificación y Desarrollo ONAPI

  
**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI